

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**4600** MADRID

Edicto de declaración de concurso.

Doña Rosario Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 40 de Madrid, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto 954/2020.

Fecha del auto de declaración de concurso: 23 de noviembre de 2020.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concursada: Doña María Luz Esteban Serrano.

NIF: 00396428T.

Administrador concursal: Don José Luis Castro Ruiz.

Domicilio: calle Hilarión Eslava, número 32, 1 D. 28015 Madrid.

Dirección electrónica: jlcastro@illasp.com

Régimen de facultades: las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor, quedan suspendidas, siendo el deudor sustituido por la Administración concursal.

-Secciones abiertas, concediendo a los acreedores:

Plazo de diez días, para que puedan formular impugnaciones al inventario y lista de acreedores formuladas en demanda, conforme al ex artículo 713 TRLC.

Plazo de quince días, para que puedan, formular observaciones o propuestas de modificación al plan de liquidación, conforme al ex artículo 718 y 417 TRLC.

Se tiene por solicitado, ex art.705.4 LEC, la conclusión del procedimiento por insuficiencia de masa activa, así como el reconocimiento del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho.

Madrid, 4 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosario Martínez.

ID: A210005122-1